

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

PLAN DE TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Impacto internacional del COVID-19.

Un tercio de la población mundial quedó bajo las órdenes del confinamiento debido a la pandemia de coronavirus que ya mató a unas 18,000 personas, obligando a postergar los Juegos Olímpicos de Tokio-2020, por primera vez desde las guerras mundiales.

A medida que el coronavirus se expande, más países decretan órdenes de cuarentena, aislamiento o toque de queda e, incluso, el gobierno de India ordenó el confinamiento del total de sus 1,300 millones de habitantes durante tres semanas¹.

La decisión de este gobierno, que es el segundo país más poblado del planeta, elevó a 2,600 millones el número de personas sujetas a órdenes más o menos estrictas de confinamiento; es decir, uno de cada tres seres humanos. Estas medidas han dejado, por ejemplo, al 95% de los niños y adolescentes en Latinoamérica y el Caribe -unos 154 millones- sin escuela.

Con el telón de fondo, cada vez más megalópolis vacías, por lo que se decidió postergar los Juegos Olímpicos de Tokio-2020. Dicha situación solo se había presentado durante las dos guerras mundiales. "Serán reprogramados" a más tardar en el verano boreal del 2021.

Inmediatamente, se suspendió el relevo de la antorcha olímpica por Japón², que debió comenzar el día jueves 02 de abril último en la región de Fukushima, devastada el 2011 por un terremoto y un tsunami que provocó un accidente nuclear.

La pandemia ya ha matado a 18,259 personas en el mundo desde diciembre de 2019 y, los contagiados, superan los 400,000 en 175 países y territorios, según cifras de la AFP¹. El número de casos reales puede ser mucho mayor ya que la mayoría de países sólo hacen pruebas a los pacientes más graves.

En todo el mundo los gobiernos y los bancos centrales destinan miles de millones de dólares a una economía global paralizada por la pandemia.

Solo en el sector aéreo podría costar un monto de US\$ 252,000 millones de ingresos este año, advirtió la Asociación Internacional del Transporte Aéreo - IATA.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional - FMI, espera una caída de 3% del crecimiento mundial en 2020, el menor registro desde la Gran Depresión (1930s).

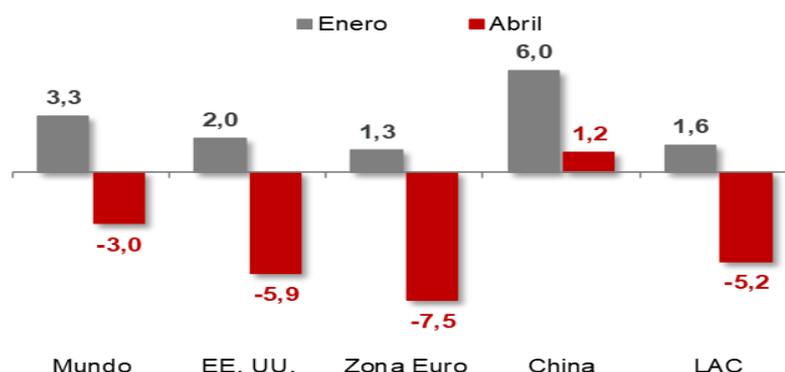
Gráfico 01: FMI: Proyecciones del PBI antes y después de la propagación del COVID-19.

(Var. % real anual)³

¹ Fuente: Agence France Presse. AFP.

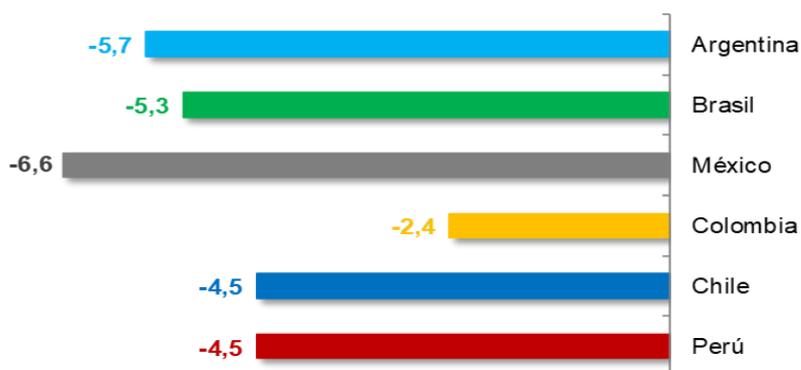
² Fuente: La Vanguardia: Recogido: <https://www.lavanguardia.com/deportes/otros-deportes/20200401/48251644908/juegos-olimpicos-llama-fuego-fukushima-tokio-2020-coronavirus.html>

³ Fuente: LAC: América Latina y El Caribe, Fondo Monetario Internacional - FMI.



El FMI, espera que el PBI mundo se contraiga 3,0% en 2020, la mayor recesión desde la Gran Recesión (1930s), y se recupere 5,8% en 2021. Se asume que la pandemia se disipará en el segundo semestre del año 2020 y que las medidas de contención son replegadas gradualmente

Gráfico 02: América Latina: PBI, 2020
(Var. % real anual)⁴



De otro lado, la BBC de Londres, indicó también que el efecto de la pandemia global de coronavirus sobre el empleo va a ser "devastador" y superará con creces lo sucedido durante la crisis financiera mundial de 2008-2009, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo.

El COVID-19 hará desaparecer globalmente, solo entre abril y junio de este año, el 6,7% de las horas de empleos, lo que equivale a la pérdida 195 millones de puestos a tiempo completo.

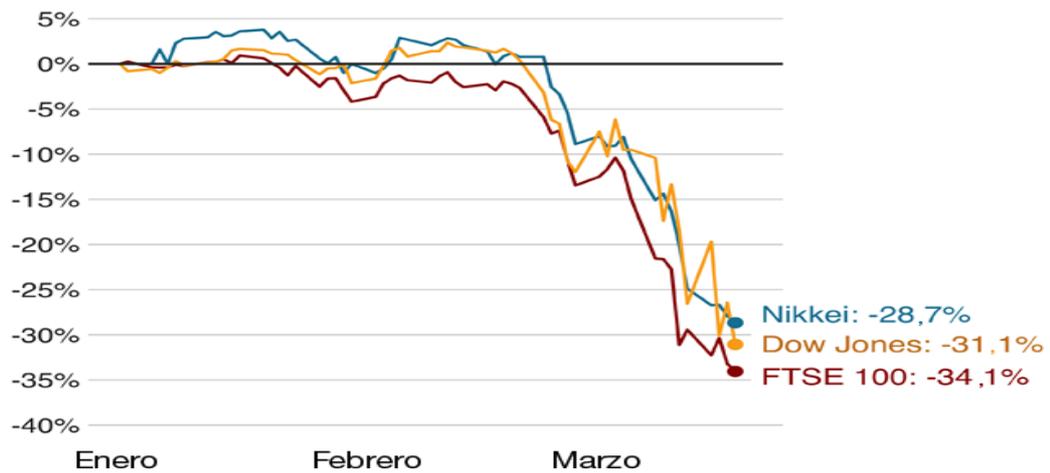
El daño es muy pronunciado y se ha registrado en muy poco tiempo, dicen los expertos.

Asimismo, cabe considerar que la bolsa de Londres, Wall Street y el Nikkei en Japón han visto grandes caídas desde que comenzó el brote, el 31 de diciembre.

Gráfico 03: El impacto del coronavirus en el mercado bursátil desde el inicio del brote⁵.

⁴ Fuente: LAC: América Latina y El Caribe, Fondo Monetario Internacional - FMI.

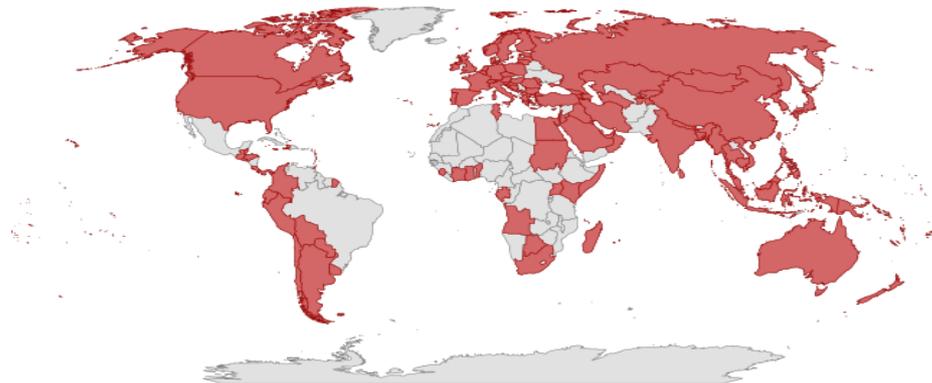
⁵ Fuente: Bloomberg, 19 de marzo de 2020 (13:00 GMT). BBC.



Los indicadores Dow Jones y FTSE han experimentado sus mayores descensos en un día desde 1987.

De otro lado, en este marco internacional se observa que las aerolíneas entre los más afectados y, por ende, la industria de viajes se ha visto gravemente dañada. Las aerolíneas se han visto obligadas a recortar sus vuelos ante las cancelaciones y el cierre de fronteras; pues, los gobiernos de todo el mundo han introducido restricciones de viaje para tratar de contener el virus.

Gráfico 04: Más de 100 países impusieron restricciones de viaje por el coronavirus⁶.



La Unión Europea (UE) prohibió el ingreso de los viajeros que se encuentren fuera del bloque durante 30 días, en un movimiento sin precedentes para sellar sus fronteras en medio de la crisis del coronavirus.

En Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), el gobierno impuso serias restricciones al tráfico aéreo hacia y desde Europa, además de acordar con Canadá y México cierres parciales de las fronteras.

Los datos de la firma de análisis ForwardKeys muestran que, hasta el día 08 de marzo del año en curso, las reservas de vuelos internacionales desde los EE UU disminuyeron en un 37%, en comparación con el mismo período en 2019.

Gráfico 05: Las reservas de vuelos desde EE.UU. hacia todas las regiones bajaron abruptamente. Caída anual en las reservas entre el 06 de enero y el 08 de marzo (2020)⁷.

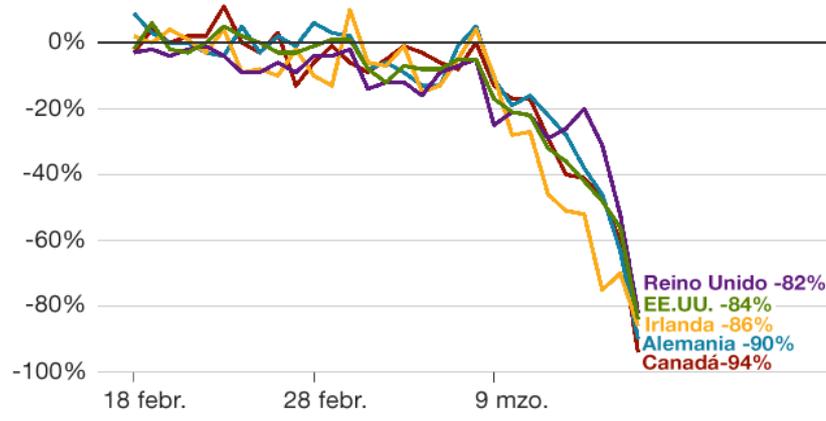
⁶ Asociación Internacional de Transporte Aéreo, BBC. 19 de marzo de 2020. BBC.

⁷ Fuente: ForwardKeys, presentado por la BBC.



Con el miedo al virus y los consejos del gobierno de quedarse en casa, también están teniendo un impacto devastador en hoteles y restaurantes. Las reservas en restaurantes en varios países se desplomaron.

Gráfico 06: Reservas comparadas con el mismo día del año pasado (2019) ⁸



De Acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pandemia del coronavirus (COVID-19) impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% para 2020.

El Informe Especial COVID-19 N° 2, titulado⁹: **“Dimensionar los efectos del Covid-19 para pensar en la reactivación”**, sobre el seguimiento de los efectos económicos y sociales de la actual crisis derivada del impacto del coronavirus en la región, indica que, desde antes de la pandemia, América Latina y el Caribe ya acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, con un promedio de 0,4% entre 2014 y 2019. La crisis que sufre la región este año 2020, con una caída del PBI de -5,3%, será la peor en toda su historia. Para encontrar una contracción de magnitud comparable hace falta retroceder hasta la Gran Depresión de 1930 (-5%) o más aún hasta 1914 (-4,9%).

Por estos motivos, se debe considerar que la pandemia COVID-19, ha sido transmitida en América Latina y el Caribe a través de cinco canales: una reducción del comercio internacional, la caída de los precios de los productos primarios, la intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales, una menor demanda de servicios turísticos y una reducción de las remesas.

Así, la CEPAL prevé que América del Sur puede contraer un -5,2% debido a que varios países de esta zona se verán muy afectados por la caída de la actividad de China, que es un importante mercado para sus exportaciones y, Perú, no es ajeno a este contexto.

Por otro lado, la caída de -5,3% del PBI y el aumento del desempleo tendrían un efecto negativo directo sobre los ingresos de los hogares y su posibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas. En ese orden, la

⁸ Fuente: Open Table, presentado por la BBC.

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Abril, 2020.

tasa de pobreza en la región aumentaría en 4,4 puntos porcentuales durante 2020 al pasar de 30,3% a 34,7%, lo que significa un incremento de 29 millones de personas en situación de pobreza. Así, la pobreza extrema crecería en 2,5 puntos porcentuales pasando de 11,0% a 13,5%, lo que representa un incremento de 16 millones de personas.

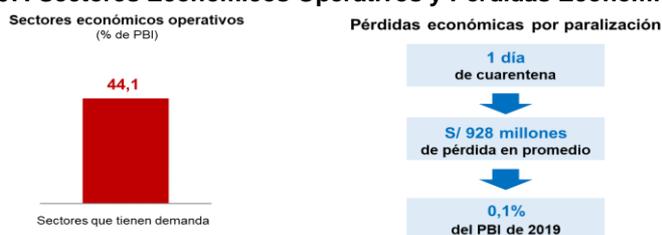
En este marco, señala la CEPAL que los líderes del G-20 deben apoyar para que las organizaciones multilaterales presten a tasas de interés favorables y alivien de la deuda de los países altamente endeudados, aplazándola o condonándola. De lo contrario, los pagos serán imposibles y se comprometerá el espacio fiscal. Se requiere de medidas excepcionales para enfrentar una crisis sin precedentes. No habrá progreso sin cooperación y solidaridad internacionales.

Del mismo modo, se requerirán políticas industriales que permitan a la región fortalecer sus capacidades productivas y generar nuevas capacidades en sectores estratégicos; para lo cual, CEPAL enfatiza que, para incidir en la nueva economía mundial, la región debe avanzar hacia una mayor integración regional tanto en lo productivo, comercial y tecnológico. La coordinación de los países en materia macroeconómica y productiva es crucial para negociar las condiciones de la nueva normalidad, particularmente en una dimensión urgente en la actual crisis y en el mediano plazo: la del financiamiento para un nuevo estilo de desarrollo con igualdad y sostenibilidad ambiental.

1.2. Impacto del COVID-19 en Perú.

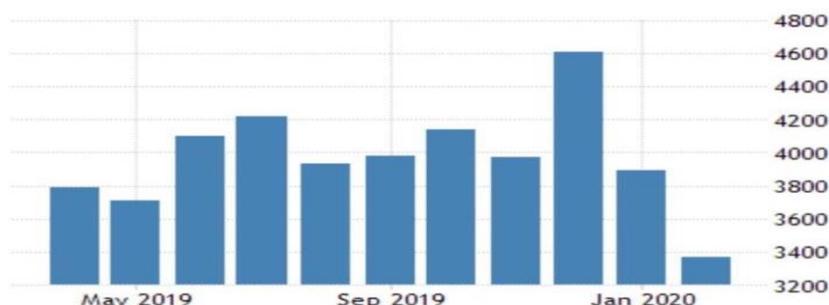
El Producto del COVID-19, en Perú, solo el 44,1% de los sectores económicos viene operando:

Gráfico 07: Sectores Económicos Operativos y Pérdidas Económicas¹⁰.



Gran parte de los países del mundo, se encuentran atravesando una grave crisis no solo económica, sino también sanitaria, como consecuencia de la Pandemia denominada: “Covid-19” o, también llamada “Nuevo Coronavirus”, sin ser ajeno a esta situación el Perú, habiéndose -incluso- declarado la Emergencia Sanitaria, así como el Estado de Emergencia Nacional a través de los Decretos de Urgencia N° 044-20-PCM y Supremo N° 08-2020-SA, respectivamente; motivo por el cual, en el marco de la Estructura del Estado y en virtud de las atribuciones establecidas por los artículos 102° y 103° de nuestra Carta Fundamental, le corresponde al Poder Legislativo la emisión de leyes especiales en atención a la naturaleza de las cosas, así como en consideración a los efectos devastadores de dicha pandemia en los Sectores Comercio Exterior y Turismo, entre otros, situación preocupante reflejada en el Gráfico siguiente:

Gráfico 08: Evolución del Turismo desde mayo de 2019 a enero de 2020¹¹.



¹⁰ Fuente: Trading Economics (Abril de 2020): [Tradingeconomics.com/centralreservebankofperu](https://tradingeconomics.com/centralreservebankofperu)

¹¹ Fuente: Trading Economics (Abril de 2020): [Tradingeconomics.com/centralreservebankofperu](https://tradingeconomics.com/centralreservebankofperu)

En este orden, el Perú, es uno de los países más valiosos del planeta, por su alta diversidad de ecosistemas, climas, flora y fauna silvestre, recursos genéticos y riquezas minerales, que lo posicionan en el cuarto puesto entre los doce países que albergan el 70% de la biodiversidad del mundo; y, en atención a los Tratados y Acuerdos Comerciales suscritos en las últimas décadas, esta mega diversidad y su estrategia en la apertura comercial, han contribuido para que los principales mercados del mundo estén abiertos para efectos que millones de consumidores puedan conocer y disfrutar los productos y servicios que nuestro país produce y exporta, conforme puede apreciarse de la data que a continuación se detalla; sin embargo, todavía se requiere mejorar las normas e impulsar las inversiones que conlleven a facilitar el comercio y la mejor competitividad de las empresas.

Tabla N° 01: Desarrollo de las Exportaciones en Perú¹² - Abril 2020.

Perú - Exportaciones						
Resumen						
Perú Comercio	Último	Anterior	Mayor	Menor	Unidad	
Balanza Comercial	392.00	287.00	1290.20	-676.30	Millones De Usd	[+]
Cuenta Corriente	-26.10	-965.22	1347.00	-3165.63	Millones De Usd	[+]
Cuenta corriente en términos del PIB	-1.50	-1.70	3.31	-9.50	Por Ciento	[+]
Importaciones	2978.60	3611.24	4012.50	16.30	Millones De Usd	[+]
Exportaciones	3370.90	3894.53	4608.10	16.60	Millones De Usd	[+]
Deuda Externa	79956.00	81999.00	82479.00	9121.00	Millones De Usd	[+]
Términos De Intercambio	94.35	97.45	116.20	51.38	Puntos	[+]
Remesas	851.38	839.17	851.38	21.75	Millones De Usd	[+]
Llegada de Turistas	4371787.00	4419430.00	4419430.00	216534.00		[+]
Reservas de Oro	34.68	34.68	34.70	34.21	Toneladas	[+]
Inversión Extranjera Directa	3107.06	1412.53	5304.41	-2357.33	Millones De Usd	[+]
Producción De Petróleo Crudo	60.00	64.00	140.00	34.66	BBL/D/1K	[+]
Índice De Terrorismo	2.84	2.95	3.93	2.54		[+]

En este contexto, en el Congreso de la República, las Comisiones constituyen grupos de trabajo especializados e integrados por los Congresistas previamente designados para el ejercicio de sus diferentes actividades parlamentarias, cuyas funciones son - entre otras- el seguimiento y fiscalización del idóneo servicio que brindan los órganos estatales a favor de los administrados y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública; compitiéndoles, además, el análisis y estudio para la posterior emisión del dictamen correspondiente a los proyectos de ley formalizados, además de la absolución de las consultas en los asuntos que les son alcanzados para su conocimiento, conforme a la especialidad o materia.

En estos linderos, conforme a lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, es el grupo de trabajo especializado del mencionado Poder Legislativo, precisamente en las temáticas de comercio exterior y turismo. En tal sentido, sus funciones son de tres tipos: legislativa, que implica efectuar el análisis, estudio y dictamen de las propuestas e iniciativas legislativas que le sean derivadas; de control político, esto es, ejercer la supervisión de las actividades que realizan las instituciones responsables de los sectores vinculados a las materias de su competencia; y, de representación, para recibir, transmitir y gestionar soluciones a las necesidades e inquietudes de la colectividad ligada al comercio exterior y al turismo.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se encuentra conformada por Miembros Titulares y Accesitarios, cuya integración es aprobada por el Pleno de Congreso de la República; para lo cual, los miembros accesitarios reemplazan en caso de ausencia, al

¹² Fuente: Trading Economics (Abril de 2020).

respectivo titular del mismo grupo parlamentario, para los efectos del cómputo del quórum reglamentario y de las votaciones, sin perjuicio de los derechos que les corresponden como Congresistas.

Del mismo modo, el artículo 36° del glosado Reglamento, establece que los miembros de las Comisiones eligen en su seno al Presidente, al Vicepresidente y Secretario, respetándose el criterio de proporcionalidad de entre los Grupos Parlamentarios que las componen; y, para el Período Legislativo 2020-2021.

2. ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:

2.1. Comercio Exterior.

Estando a lo expuesto, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo es una comisión ordinaria multisectorial que tiene como ámbito dos sectores: el sector comercio exterior y el sector turismo.

El comercio exterior es aquel que se refiere al conjunto de transacciones de naturaleza comercial y financiera, que implica el intercambio de servicios y bienes entre un país en particular con otros países o naciones, suponiendo la venta o exportación, así como la compra o importación de productos, bienes o servicios, de un país a otro.

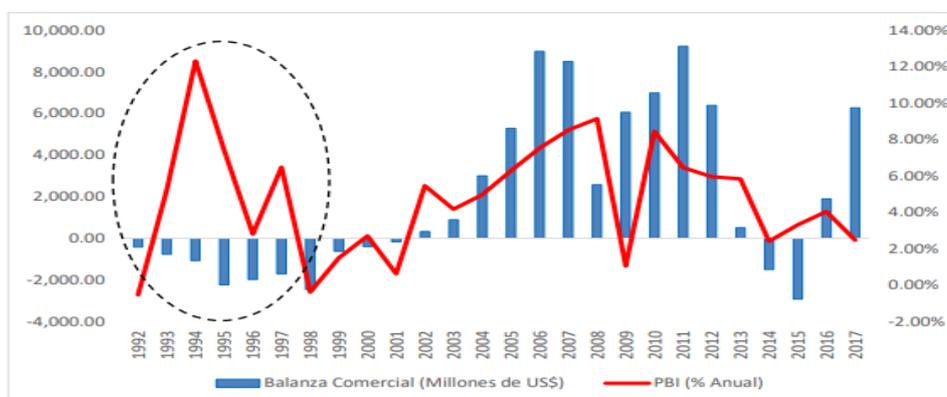
El comercio exterior es fundamental para la vitalidad de la economía y para cubrir la demanda de los respectivos mercados. Además, su actividad mejora la competitividad, fortalece la pequeña y mediana industria y promueve las cadenas productivas, todo lo cual deriva en bienestar y calidad de vida para los ciudadanos.

Siendo que, el comercio exterior es el intercambio de bienes o servicios existente entre dos o más naciones con el propósito que cada uno satisfaga sus necesidades de mercado, tanto interno como externo, éste se encuentra regulado por normas, tratados, acuerdos y convenios internacionales entre los países para simplificar sus procesos y buscar cubrir la demanda interna que no pueda ser atendida por la producción nacional.

En estos linderos, conforme se puede observar del gráfico que a continuación se detalla, entre los años 1993 y 1997, la balanza comercial peruana fue deficitaria, mientras que la variación del PBI resultó positiva alcanzando un 12.31% en 1994, como consecuencia de la consolidación de las reformas estructurales (BCRP, 1994)¹³.

Gráfico 09: Evolución anual de la balanza comercial y el Producto Bruto Interno (1992-2017)¹⁴

Evolución anual de la balanza comercial y el Producto Bruto Interno¹⁰ (1992 – 2017)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, (s.f). BCRPData. Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series>.

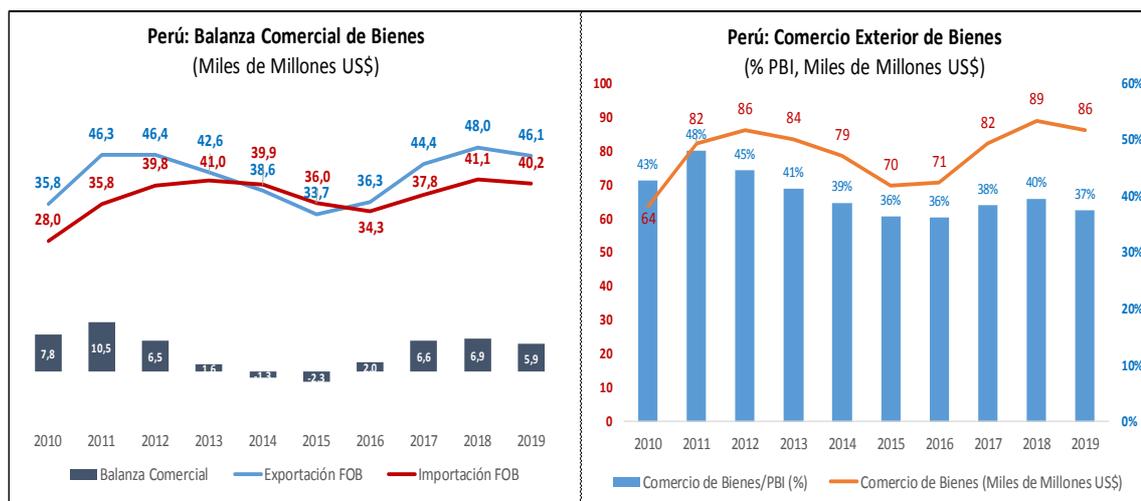
Asimismo, se debe considerar que, el comercio internacional de bienes del Perú es el sexto más grande de la región y uno de los que más ha crecido en los últimos años. En la última década fue el cuarto país con mayor tasa de crecimiento (+6%) detrás de

¹³ Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCR.

¹⁴ Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCR (s.f.). Recuperado de <http://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series>. BCRPData.

Nicaragua (+12%), México (+7%) y Bolivia (+7%). Este desempeño obedece al mayor dinamismo de sus importaciones (+7%) y exportaciones (+5%).

Gráfico 10: Perú - Comercio Internacional de Bienes¹⁵



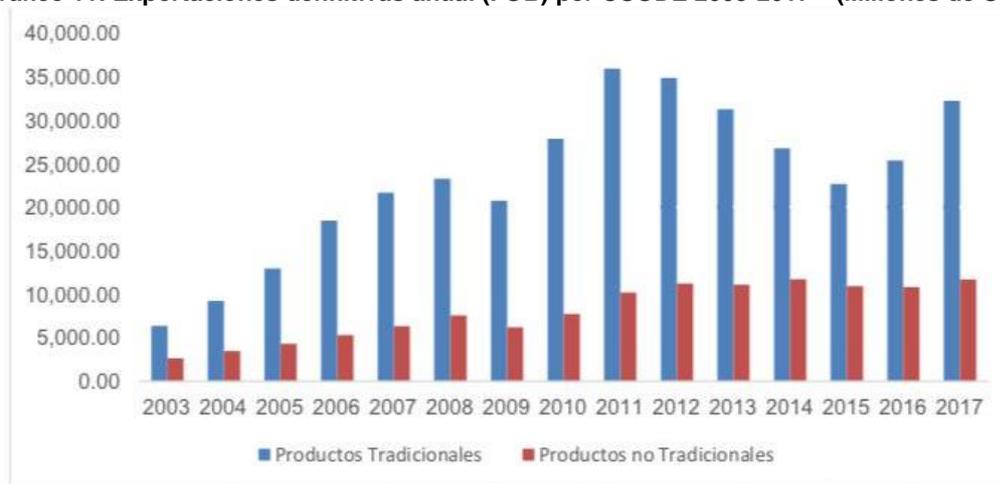
Fuente: SUNAT/Elaboración: MINCETUR

La inserción del Perú en la economía internacional, viene siendo una labor que, en los últimos años, ha tenido como principal protagonista el comercio exterior a través de la política pública de largo plazo, reflejado en el Plan Estratégico Nacional Exportador (Mincetur, 2016).

Entre los años 2003 y 2015, las exportaciones no tradicionales, estas son, las de los productos con valor agregado, en promedio anual respecto a este período, crecieron 12.7%. Actualmente, los acuerdos comerciales peruanos en el mercado internacional, han podido cubrir el 92% de las exportaciones totales del país, demostrándose así la verdadera importancia de suscribir dichos acuerdos¹⁶.

Como se observa del gráfico siguiente, tanto las exportaciones tradicionales, como las no tradicionales, han presentado una tasa de crecimiento acumulado, entre 2003 y 2008, de 265% y 188%, respectivamente¹⁷.

Gráfico 11: Exportaciones definitivas anual (FOB) por CUODE 2003-2017¹⁸ (Millones de US\$)



En este orden, datos preliminares¹⁹ al mes de marzo 2020 muestran una variación anual de -42% en las exportaciones de bienes, con lo que el acumulado del primer

¹⁵ Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en: "Cifras sobre Comercio Exterior". Abril 2020. Página N° 01.

¹⁶ Landa Arroyo, Yuri Jesús. Trabajo de Investigación para optar el Título Profesional de Economía en la Universidad de Lima. Diciembre de 2018. Página N° 22.

¹⁷ Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

¹⁸ Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (s.f.). Estadísticas y Estudios. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/boletines.html

¹⁹ La información de exportaciones de bienes del mes de marzo corresponde a datos preliminares disponibles al 26 de abril.

trimestre 2020 registraría una caída de 18%, en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarada por el gobierno, así como del menor movimiento del comercio exterior, previo a ello, por los efectos del COVID-19 en China, nuestro principal socio comercial.

Datos cerrados al mes de marzo 2020 muestran una variación anual de -21% en las importaciones de bienes, con lo que el acumulado del primer trimestre 2020 registra una caída de 8%.

Tabla N° 02: Perú - Comercio Internacional de Bienes a Marzo²⁰ 2020.
(US\$ Millones)

	2020				Var. 2020/2019			
	Ene	Feb	Mar	Total	Ene	Feb	Mar	Total
Comercio	7 197	6 089	4 664	17 950	-1%	-8%	-32%	-13%
Exportaciones	3 677	3 172	2 128	8 977	-4%	-8%	-42%	-18%
- Tradicionales	2 446	2 223	1 410	6 078	-5%	-11%	-46%	-21%
- No Tradicionales	1 231	948	719	2 898	-1%	-1%	-32%	-11%
Importaciones	3 520	2 918	2 536	8 973	3%	-8%	-21%	-8%
Balanza Comercial	157	254	- 407	3	-61%	-12%	-186%	-100%

Fuente: SUNAT/Elaboración: DDPI

- La exportación de minerales metálicos/no metálicos cayó 41% en marzo debido a la reducción de volúmenes y de precios: cobre (-20%), zinc (-33%) y el estaño (-29%), con este resultado, se acumularía una reducción de 14% en el primer trimestre 2020.
- Las exportaciones pesqueras en marzo (-68%) fueron afectadas por la baja disponibilidad de materia prima (veda de anchoveta, baja extracción de pota y caballa). De esta manera, las exportaciones al primer trimestre de 2020 cayeron 51% (-57% la pesca tradicional y -40% la pesca no tradicional).
- El agro fue el único sector que elevó sus exportaciones en marzo (+1%), gracias a la mayor venta de fruta: palta (+203%), uva (+29%) y granada (+77%). Cabe destacar, además, el fuerte crecimiento de la exportación de arroz (+120%).
- Las exportaciones textiles cayeron fuertemente en marzo (-47%), registrando una caída acumulada a marzo de 23% respecto a similar periodo de 2019.

Precisamente, en atención a la indicada crisis sanitaria que viene padeciendo gran parte del mundo y, para poder abordarse la mitigación o solución de las graves consecuencias del aislamiento social y cierre de las fronteras, la Comisión debe considerar que, las materias competenciales en comercio exterior son: las negociaciones y los acuerdos comerciales, tratados comerciales, régimen aduanero y arancelario nacionales, oferta exportable, programas y proyectos de comercio exterior, certificaciones de origen, costos logísticos para las exportaciones, zonas especiales de desarrollo y los centros de innovación productiva y transferencia tecnológica.

Bajo este análisis, en materia de comercio exterior, la Comisión se deberá relacionar con las instituciones siguientes:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
- Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE.
- Ministerio de Agricultura - MINAGRI.
- Ministerio de la Producción - PRODUCE.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.
- Asociación de Exportadores del Perú - ADEX.
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEX PERÚ.
- Cámara Peruana de Café.
- Asociación de Gremios Productores Agroexportadores del Perú - AGAP
- Asociación de Productores de Cítricos del Perú - PROCITRUS.

²⁰ Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en: "Cifras sobre Comercio Exterior". Abril 2020. Página N° 02.

- Y otros gremios y asociaciones.

2.2. Turismo.

El turismo, en definición de la Organización Mundial del Turismo (OMT)²¹, comprende "las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros". Si no se realiza pernoctación, se consideran excursionistas. Los turistas y excursionistas forman el total de visitantes.

El turismo puede ser doméstico (turistas que se desplazan dentro de su propio país) o internacional. Este último, es hoy una muy importante fuente de ingresos para muchos países; pues, en el año 2018, un aproximado²² de 1,400 millones de desplazamientos turísticos internacionales, habiendo sido los continentes más visitados: Europa (con 713 millones), Asia (343 millones), las Américas (217 millones) y África (67 millones); y, en el año 2019, el turismo mundial registró a un total de 1,500 millones de viajeros, con los que se puede colegir que dicho sector continuaba creciendo por encima de la economía global en un 4% frente al 3%. El pasado año cerró con 100 millones de turistas más que en el 2018 y, de cara a lo que se había estimado en el presente año, la OMT señaló un "optimismo cauteloso" con un avance similar al del pasado año²³; pero, por la Pandemia del COVID-19 a nivel mundial, dicha proyección se ha visto frustrada; motivo por el cual, urge su pronta activación tomándose las medidas de bioseguridad necesarias.

En este marco, el Perú ha implementado una serie de Programas de Apoyo al Sector Turismo ante la Crisis del COVID-19, conforme es de verse del **Cuadro 12** siguiente:

	<p>FONDO DE APOYO EMPRESARIAL A LA MYPE (FAE-MYPE)</p> <p>D.U. Nº 029-2020 R. M. Nº 124-2020-EF/15 R.M. Nº 130-2020-EF/52</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De S/ 300 Millones. • Garantiza Nuevos Créditos. • Reestructura y Refinancia Deudas.
	<p>PROGRAMA REACTIVA PERÚ</p> <p>D. L. Nº 1455 D. L. Nº 1457 R.M. Nº 134-2020-EF/15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De S/ 30 Mil Millones. • Garantiza nuevos créditos por capital de trabajo. • Dirigido a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas .

Se debe tener en cuenta que, el turismo, es un conjunto de actividades de negocios con los que directa o indirectamente se generan bienes y servicios que soportan actividades de diferente índole, tales como los negocios, ocios, placer, motivos profesionales y otras relacionadas con personas fuera de su residencia habitual.

Es importante señalar que, como consecuencia de la Pandemia Covid-19, el Perú, ha tenido a la fecha de elaboración del presente Plan de Trabajo, las lamentables cifras en materia del manejo de la crisis sanitaria que se detalla a continuación:

- Casi 3 millones de infectados en el mundo; 27,517 en Perú y 110,000 en el resto de Sudamérica. La tasa de mortandad sobre el número de infectados se mantiene en el Perú (2.6%), frente a 6.9% para el mundo y, 5.0% para el resto de Sudamérica.
- El número de pruebas realizadas en Perú se incrementó en la última semana de 144 mil a 233 mil; es decir, se hicieron 63% más de pruebas. El promedio de infectados vs pruebas realizadas se mantiene respecto a las semanas anteriores en 11.3%.
- Es muy preocupante que el Perú pase a ser el segundo país en Sudamérica con el mayor número de infectados, 27,517 frente a casi 63 mil en el Brasil y 23 mil en el Ecuador; también, Perú con 728 fallecidos hasta el día 26 de abril supera al Ecuador que tiene 576 personas que han muerto. Chile es el cuarto país con mayor

²¹ Sancho, Amparo. *El Turismo como Actividad Económica. OMT (Organización Mundial del Turismo), Introducción al Turismo.* Página Nº 11.

²² Fuente: Unwto e Library. *World Tourism Organization_ e-unwto.org.*

²³ Pololikashvili, Zurab, *Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT).*
Fuente: <https://mensajero.com.ar/2020/01/21/omt-el-turismo-internacional-sigue-en-ascenso/>

infectados, con 13,000 casos y 189 fallecidos. Es también sumamente preocupante que el Perú sea el segundo país en Sudamérica que muestra el mayor número de nuevos casos de infectados y de fallecidos por día: 2,186 infectados y 28 fallecidos por día. Brasil ha tenido en la semana 3,663 nuevos casos de infectados promedio día y 226 que han perdido la vida al día. En el caso de Ecuador, que era hasta un par de semanas el segundo país con mayor número de infectados y fallecidos, aparentemente está revirtiendo esta crisis porque la semana pasada reportó cero casos de nuevos infectados y también de nuevos fallecidos.

- Es cierto que en nuestro país las cifras en números de infectados y de fallecidos tiene un incremento considerable; sin embargo, porcentualmente, se abre una luz de esperanza tal y como lo vemos en el cuadro siguiente.

Tabla N° 03: Cifras de infectados y fallecidos por el Covid-19 (Abril²⁴ 2020).

	SEMANA ABRIL	EN EL MUNDO	PERÚ	SUDAMÉRICA (sin Perú)
Fallecidos sobre infectados	20/26	6.9%	2.6%	5.0%
	13/19	6.9%	2.6%	5.2%
	06/12	6.2%	2.6%	4.4%
Nuevos infectados en la semana	20/26	+ 24%	+ 76%	+ 66%
	13/19	+ 30%	+ 108%	+ 55%
	06/12	+ 46%	+ 230%	+ 84%
Nuevas fallecidos en la semana	20/26	+ 25%	+ 82%	+ 61%
	13/19	+ 44%	+ 107%	+ 83%
	06/12	+ 65%	+ 133%	+ 83%

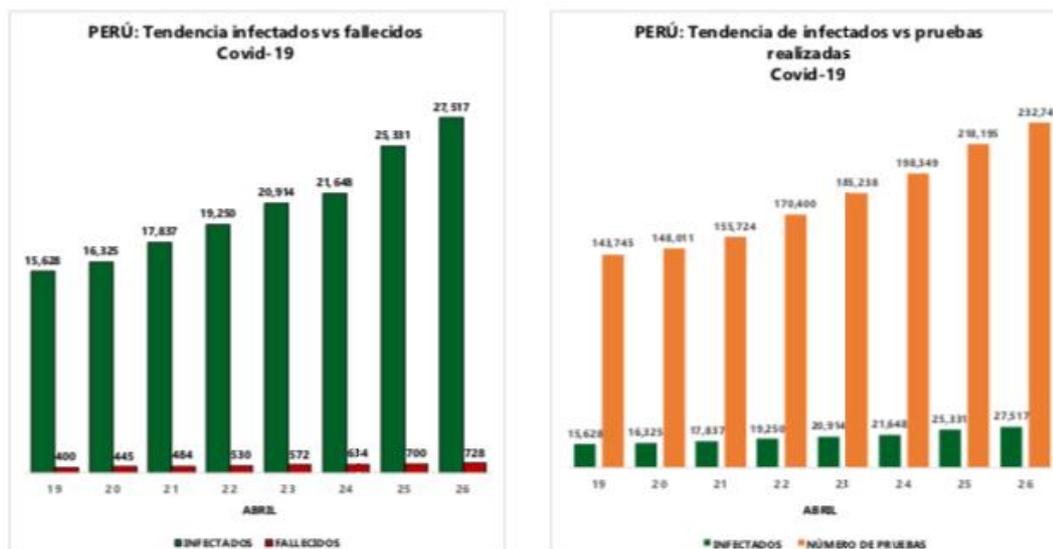
- Un análisis detenido de las cifras de este cuadro nos muestra que los porcentajes de los nuevos infectados y de fallecidos va disminuyendo significativamente en cada una de las semanas de abril, tanto en nuestro país como en el mundo y en Sudamérica.
- En el caso del Perú el porcentaje de nuevos infectados baja de 230% en la primera semana de abril a 108% en la segunda y 76% en esta última. Así mismo, el índice de nuevos fallecidos baja de 133% a 107% en la segunda semana y 82% en esta tercera semana. En el mundo, la tendencia de estos indicadores, son mucho más positivos que para los países de Sudamérica y del Perú.

Gráfico 13: Tendencias en Perú de infectados vs. fallecidos y pruebas realizadas²⁵.

²⁴ Fuente: Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. – CPI. Estadísticas Covid-19 (Reporte N° 08).

²⁵ Fuente: Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. – CPI. Estadísticas Covid-19 (Reporte N° 08).

ESTADÍSTICA COVID-19 EN TIEMPO REAL



En la última semana (20 al 26 de abril):	
Nuevos infectados en la semana	+11,889 76%
Nuevas muertes en la semana	+328 82%

El papel del turismo en la creación de empleo, a menudo está infravalorado. Esto, pese al hecho que el turismo genera el 10% de los empleos mundiales y está incluido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible por su potencial para crear trabajo decente. También el turismo se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12: De la Producción y Consumo Responsable y, 14: Vida Submarina, de la Agenda 2030.

Bajo este contexto, conforme lo sostiene la Organización Mundial del Turismo (OMT)²⁶, el brote mundial de Covid-19 ha llevado al mundo a su paralización, y el turismo ha sido el más afectado de todos los grandes sectores económicos.

En un marco de incertidumbre exacerbada, contar con información actualizada y fiable es más importante que nunca, tanto para los turistas como para el sector, cooperando estrechamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el órgano principal de las Naciones Unidas para la gestión de este brote; garantizando, junto a la OMS, que las medidas de salud se implementen velando por reducir al mínimo las repercusiones innecesarias en los viajes y el comercio internacionales; posicionándonos en solidaridad con los países afectados y, haciendo hincapié en la resiliencia demostrada por el turismo y prestándonos a apoyar la recuperación; motivo por el cual, en virtud de las facultades de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, le asiste entonces desplegar su mayor esfuerzo para reactivar este importante sector, articulando sus acciones con las entidades especializadas en la materia.

Las materias competenciales de esta Comisión en Turismo son: la política nacional de turismo, inversión en el sector turismo, promoción y oferta turística, servicios turísticos, régimen tributario, circuitos turísticos y la puesta en valor de los restos arqueológicos, cultura turística y capacitación.

En materia de turismo, la Comisión se relaciona con las instituciones que a continuación se precisan:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.
- Cámara Nacional de Turismo - CANATUR y, sus gremios asociados.
- Cámaras Regionales de Turismo.
- Facultades de Turismo.

²⁶ Fuente: OMT en Twitter #ViajaMañana y en el <https://www.unwto.org/es/turismo-covid-19>.

3. OBJETIVOS:

En atención a la información que precede, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, tiene como objetivos:

3.1. Objetivo General.

Estudiar y dictaminar los proyectos de ley que se hayan puesto a su consideración, ejercer el control político y la fiscalización en el ámbito que es materia de su competencia tanto al Poder Ejecutivo, como a las instituciones y organizaciones relacionadas al sector y a los funcionarios de la administración pública; interactuar a través de sus redes temáticas, brindar participación a la ciudadanía, así como el trámite de sus pretensiones individuales o grupales; e, intermediar en las entidades del Estado para las soluciones oportunas e integrales, en virtud del marco legal vigente.

3.2. Objetivos Específicos.

Son objetivos específicos de la Comisión:

- 3.2.1. Evaluar la política sectorial, los planes y programas de desarrollo en materia de comercio exterior y de turismo, así como su concordancia con la política general del Estado.
- 3.2.2. Evaluar los planes y acciones del MINCETUR, en su condición de Ente Rector, respecto a las actividades de los sectores comercio exterior y turismo en las zonas afectadas como consecuencia de la pandemia del Covid-19.
- 3.2.3. Analizar y evaluar la política comercial peruana y la agenda de las negociaciones de los acuerdos comerciales del país.
- 3.2.4. Evaluar el funcionamiento de las zonas francas, zonas de tratamiento tributario especial y las zonas especiales de desarrollo.
- 3.2.5. Analizar las acciones en el fortalecimiento del comercio exterior y la promoción de la oferta exportable nacional y regional, coordinando para ello con los gobiernos regionales y locales.
- 3.2.6. Generar espacios comerciales y alianzas estratégicas para establecer contactos comerciales con comercio del exterior.
- 3.2.7. Proteger el mercado nacional de la discriminación de precios.
- 3.2.8. Reducir los trámites para obtener créditos refaccionarios.
- 3.2.9. Evaluar la política de desarrollo turístico, en sus diferentes modalidades (turismo cultural, rural, vivencial, de naturaleza, aventura, comunitario y otros), del desarrollo de la artesanía y la actividad artesanal.
- 3.2.10. Promover un aplicativo turístico con información nacional.
- 3.2.11. Formalizar asociaciones de transporte turístico, donde el turista desde la llegada a su destino se sienta seguro y, disfrute de nuestra cultura, costumbres, gastronomía y producto nacional.
- 3.2.12. Evaluar el trabajo y la cobertura del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.
- 3.2.13. Evaluar los avances en la ejecución de los objetivos formulados en el Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX y de los Planes Regionales Exportadores.
- 3.2.14. Evaluar el trabajo y los objetivos de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - OCEX.
- 3.2.15. Evaluar el funcionamiento de los Centros de Innovación Tecnológica - CITE, para la actividad turística y artesanal.
- 3.2.16. Promover los negocios digitales.
- 3.2.17. Evaluar la actualización de inventarios de recursos turísticos nacionales y regionales.
- 3.2.18. Evaluar el impacto de las exportaciones agrarias y los efectos de la Ley de Promoción del Sector Agrario, Ley N° 27360, modificada por Decreto de Urgencia N° 043-2019, con las autoridades respectivas.
- 3.2.19. Evaluar los proyectos de infraestructura paralizados en el país, tales como: Olmos, Chavimochic (III Etapa), Chinecas, Majes Siguanas II, Tambo Ccaracocho - PETACC, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura -

PEIHAP, entre otros, para promover el crecimiento de las agroexportaciones a los mercados internacionales.

3.2.20. Tramitar, proponer y aprobar los proyectos de Ley de competencia de la Comisión, relacionados con el comercio exterior y el desarrollo.

4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Función Legislativa.

La Comisión se compromete a brindarle la prioridad correspondiente a los proyectos de ley vinculados a la Agenda Legislativa del Congreso, así como a las Políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 29° del Reglamento del Congreso de la República, en atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Se tendrán prioridad los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo tenga a bien formalizar con la calidad de urgentes, así como los solicitadas por los señores congresistas miembros de la Comisión.

4.1.1. En materia de Comercio Exterior:

- 4.1.1.1. Ser un puente articulador entre el Productor, el poder ejecutivo y el mercado.
- 4.1.1.2. Priorizar las gestiones con sentido de urgencia para el inmediato fortalecimiento del despliegue de las actividades propias del sector que se encuentren paralizadas como consecuencia de la Pandemia Covid-19.
- 4.1.1.3. Promover la competitividad y productividad empresarial que tengan como propósito el fomento del crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.
- 4.1.1.4. Elaboración del Código del Comercio Exterior.
- 4.1.1.5. Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, vinculándolo con las necesidades y requerimientos de las regiones del interior del país.
- 4.1.1.6. Programación de visitas inopinadas de naturaleza fiscalizadora, respecto a la implementación del marco legal gestionado por la comisión.
- 4.1.1.7. Promover el uso de instrumentos alternativos de financiamiento y programas de acceso para el comercio exterior.
- 4.1.1.8. Establecer un marco jurídico uniforme para las Zonas Económicas Especiales, Zonas Francas, con el objeto de promover la estabilidad de las inversiones, el empleo, el desarrollo socioeconómico sostenible y la competitividad e innovación en las regiones, así como el tratamiento tributario y arancelario.
- 4.1.1.9. Promover el desarrollo de las Denominaciones de Origen de los productos originarios y su reconocimiento internacional, en coordinación con el sector respectivo.
- 4.1.1.10. Promover las exportaciones con valor agregado en las que se comprendan a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), así como el incentivo de su rol protagónico en la cadena de exportación y de pago, permitiendo su acceso a los mercados internacionales.
- 4.1.1.11. Promover la actividad turística como actividad complementaria a las actividades artesanales compatibles.
- 4.1.1.12. Promover la adecuación y habilitación de infraestructuras para el procesamiento artesanal de productos no tradicionales y, de esta forma, se facilite la exportación (Ejemplo: una planta de secado y envasado de guitarra deshilachada para exportación, pescado salado, las tilapias de la sierra de Piura. Estos productos son muy requeridos por Ecuador y Estados Unidos; pero, su comercialización se realiza de manera clandestina).
- 4.1.1.13. Verificar las actualizaciones de los ICOTERMS.
- 4.1.1.14. Otras que acuerde el Pleno de la Comisión.

4.1.2. En materia de Turismo:

- 4.1.2.1. Analizar alternativas de solución para la reactivación del Sector, paralizado como consecuencia de la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional declarados por los Decretos de Urgencia N° 44-20-PCM, N°45-2020-PCM, N°46-2020-PCM, N°51-2020-PCM, N° 64-2020-PCM y Decreto Supremo N°08-2020-SA, respectivamente.
- 4.1.2.2. Desarrollo del turismo con el debido enfoque integral, en el que intervengan las instituciones de los tres niveles de gobierno, las empresas y sociedad civil, destacándose la actividad competitiva y eliminando las barreras burocráticas, así como los sobrecostos y, establecer mecanismos de simplificación de todos los procedimientos administrativos para incentivar la inversión en la infraestructura y servicios turísticos, brindándose la garantía de seguridad necesaria a los turistas, proveedores y operadores de dichos servicios.
- 4.1.2.3. Uniformizar el desempeño de las unidades de gestión de la actividad turística, optimizándose los procedimientos de elaboración de planes, identificación y puesta en valor de los recursos y atractivos turísticos.
- 4.1.2.4. Implementar un sistema vinculado a la declaración, protección y conservación del patrimonio cultural nacional, la biodiversidad y las potencialidades turísticas del país.
- 4.1.2.5. Fortalecer los centros de innovación tecnológica artesanales y turísticos, a fin de que cumplan de manera efectiva con su objetivo de promover la innovación, calidad y productividad de las unidades de negocio, articulándolas con las universidades y el sector empresarial.
- 4.1.2.6. Promoción de los vuelos interregionales, a fin de desarrollar el turismo con una visión descentralizada.
- 4.1.2.7. Evaluar la inclusión de contenidos turísticos en el sistema curricular de la educación peruana.
- 4.1.2.8. Otras que acuerde el Pleno de la Comisión.

4.2. Función de Control Político:

De manera general, serán fiscalizadas las propuestas relacionadas con alguna de las siguientes temáticas:

- 4.2.1. Avances de las políticas sectoriales.
- 4.2.2. Seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Nacional Exportador 2025-PENX y Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025-PENTUR, considerándose la Ley N° 30753, ley que modificó los artículos 11º, 12º y 24º de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo.
- 4.2.3. Acciones del Poder Ejecutivo y los organismos públicos en sus distintos niveles de gobierno, orientadas para promover el comercio exterior, las inversiones, el turismo y la imagen país: planes y proyectos.
- 4.2.4. Modernización de la infraestructura y acceso a puertos y aeropuertos del país, facilitándose el flujo del turismo nacional e internacional, dotándose de las condiciones para la facilitación de las exportaciones.
- 4.2.5. Acciones implementadas por el Poder Ejecutivo contra las barreras comerciales establecidas a nuestros productos por los países de la región.
- 4.2.6. Gestiones de prevención de los delitos aduaneros y piratería realizada por las autoridades competentes.
- 4.2.7. Resultados del trabajo desempeñado por los consejeros comerciales en su labor de promover la oferta exportable del Perú y fortalecer las redes de conexión con los mercados internacionales para productos con valor agregado.
- 4.2.8. Gestión, resultados y el uso adecuado de los recursos asignados a las oficinas comerciales peruanas en el exterior y por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.
- 4.2.9. Posible acuerdo comercial internacional entre Perú e India, debido a la existencia de posiciones gremiales y empresariales desfavorables sobre la

conveniencia para el país de la firma de este acuerdo comercial.

- 4.2.10. Desarrollo del Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI, Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, dada la trascendencia en el fortalecimiento de las capacidades empresariales exportadoras en el país.
- 4.2.11. Trabajo del Plan COPESCO²⁷ Nacional (Unidad Ejecutora del MINCETUR).
- 4.2.12. Procesos en la estandarización de normas técnicas y de calidad, así como las medidas sanitarias y fitosanitarias para eliminar los obstáculos al comercio internacional.
- 4.2.13. Avances del proceso de evaluación y certificación de competencias en el campo de la actividad turística, atención de necesidades de formación y de capacitación que requieren el turismo en el ámbito de las regiones.
- 4.2.14. Actualización permanente y adecuada de los inventarios de recursos turísticos nacionales y regionales.
- 4.2.15. Promoción de aeropuertos con reducido flujo de vuelos.
- 4.2.16. Políticas de protección y resguardo de turistas.

4.3. Función de Representación:

- 4.3.1. En el contexto de la promoción del debate público, la Comisión analizará las opiniones ciudadanas que se reciban sobre los proyectos de ley relacionados con el sector.
- 4.3.2. También se realizarán reuniones de coordinación y de trabajo con gremios, instituciones y organizaciones representativas del sector privado vinculados con la actividad comercial exportadora y de turismo, a fin de obtener sus opiniones sobre los temas a tratar en la Comisión.
- 4.3.3. Propiciar espacios de coordinación permanentes entre las entidades públicas, el sector privado, las instituciones de educación superior y la sociedad civil, a través de organizaciones y gremios. Estos espacios de articulación buscarán identificar las medidas necesarias para dinamizar el tráfico del comercio exterior y el seguimiento de las acciones de las entidades competentes encargadas del control de ingreso y salida de personas, mercancías y medios de transporte internacional, así como la implementación y la modernización de los Centros de Atención en Frontera, entre otros.
- 4.3.4. Se recibirán denuncias, reclamos y quejas de la ciudadanía en general respecto a la actuación de la administración pública, a fin de buscar las soluciones a los administrados y exigir el inicio de los procedimientos de naturaleza administrativa disciplinaria para determinarse la respectiva responsabilidad funcional.

5. ORGANIZACIÓN:

Las Comisiones del Congreso de la República, se clasifican en: Ordinarias, Especiales, de Investigación y Ética Parlamentaria. Entre las Comisiones Ordinarias, se encuentra estructurada orgánicamente la denominada: Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la misma que, para el Período Parlamentario 2020-2021, se ha estimado conveniente organizarla en los Subgrupos de Trabajo en Turismo y Comercio Exterior, así como la formación de un Consejo Consultivo.

6. SUBGRUPOS DE TRABAJO.

Los mismos que serán formados para los efectos de encargarse de cada uno de los temas específicos por encargo del Pleno de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que, en atención a la naturaleza jurídica de dicha Comisión, serán los siguientes:

6.1. Grupo de Trabajo en Turismo.

A través del cual, se evaluarán todas las ventajas y estrategias destinadas para

²⁷ Formula, coordina, dirige, ejecuta y supervisa proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional.

continuar en la tarea de convertir al Perú en un importante destino turístico a nivel mundial y, asimismo, en lo concerniente a la suspensión de las actividades turísticas locales, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria nacional, el correspondiente impulso de las acciones que deben abordarse para su activación en el interior del país, con el aprovechamiento de las zonas, rutas, recursos y productos turísticos de mayor atractivo, entre otras características, contándose para tal efecto con el valioso apoyo de las entidades públicas y privadas representativas del sector turismo.

6.2. Grupo de Trabajo en Comercio Exterior.

En el cual, considerándose la inactividad del sector como consecuencia de la grave crisis sanitaria que venimos atravesando a nivel mundial por la Pandemia COVID-19, se establecerán un conjunto de actividades que tengan como propósito la facilitación del comercio exterior y la eliminación de sobrecostos en las operaciones logísticas; y, del mismo modo las adecuaciones legislativas a los compromisos asumidos en los Tratados de Libre Comercio para reducir los tiempos en la ejecución de los despachos aduaneros con el objetivo de otorgársele competitividad a las empresas peruanas, labor que deberá implementarse con la oportuna colaboración y participación de las principales entidades representativas del comercio exterior.

6.3. Consejo Consultivo.

Dada la alta especialidad de las materias involucradas, la Comisión contará con un Consejo Consultivo *Ad Honórem*, el que estará conformado por las personalidades y representantes de los gremios vinculados a los sectores de comercio exterior y turismo que, por su participación constante en el desarrollo de dichas materias, puedan aportar con sus análisis, opiniones, sugerencias y propuestas, en el enriquecimiento de la labor de la Comisión.

El Consejo Consultivo *Ad Honórem*, estará conformado por las instituciones siguientes:

- 6.3.1. Asociación de Exportadores del Perú - ADEX.
- 6.3.2. Confederación Nacional de las Instituciones Empresariales Privadas-CONFIEP.
- 6.3.3. Cámara Nacional de Comercio, de Producción, de Turismo y Servicios - PERÚ CÁMARAS.
- 6.3.4. Cámara de Comercio de Lima - CCL.
- 6.3.5. Cámara de Comercio de Piura - CAMCO Piura.
- 6.3.6. Sociedad Nacional de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERÚ.
- 6.3.7. Cámara Nacional de Turismo - CANATUR.
- 6.3.8. Cámara Regional de Turismo de Cusco- CARTUC.
- 6.3.9. Asociación Peruana de Operadores de Turismo Receptivo e Interno - APOTUR.
- 6.3.10. Sociedad Nacional de Hoteles del Perú - SHP.
- 6.3.11. Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines - AHORA.
- 6.3.12. Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI.
- 6.3.13. Sociedad Nacional de Industrias - SNI.
- 6.3.14. Asociación Nacional de Agentes de Aduanas del Perú - ANAAP.
- 6.3.15. Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional - AETAI.
- 6.3.16. Asociación Peruana de Operadores Portuarios - ASPPOR.
- 6.3.17. Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP.
- 6.3.18. Micro y Pequeñas Empresas-MYPE que deseen aportar a la Comisión.
- 6.3.19. Universidad de Piura - UDEP.
- 6.3.20. Universidad San Ignacio de Loyola - USIL.
- 6.3.21. Universidades Nacionales del país.
- 6.3.22. Otros que acuerde la Comisión.

7. ACTIVIDADES:

7.1. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Conforme al acuerdo adoptado en la Comisión en su Sesión de Instalación y en atención a las consultas realizadas al Departamento de Comisiones, el horario que resulta más adecuado para la asistencia puntual y, bajo la modalidad virtual, por parte de los señores congresistas a las sesiones ordinarias de la Comisión, serán los días miércoles a horas 08:00 de la mañana.

Asimismo, la Comisión, a través de la Presidencia, considerará -de ser necesario- la realización de sesiones extraordinarias.

7.2. SESIONES DESCENTRALIZADAS, AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Las sesiones descentralizadas son aquellas que se realizarán en las diferentes regiones del país, con el fin de acercar la actividad parlamentaria de la Comisión a la población y a los diferentes actores regionales, las mismas que, en consideración a la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, se podrán llevar a cabo de forma virtual.

Las fechas y lugares (cuando se puedan llevar a cabo de manera presencial) de la realización de las sesiones descentralizadas, serán aprobadas por el Pleno de la Comisión con la debida antelación.

7.3. INVITACIÓN A FUNCIONARIOS.

La Comisión mantendrá una comunicación fluida con los Ministerios y demás funcionarios de las diferentes entidades públicas vinculadas al turismo, así como al comercio exterior, a fin de conocer las políticas públicas, opiniones sobre los proyectos de ley que le hayan sido trasladados.

Las entidades públicas, cuyos titulares y demás funcionarios sean invitados a informar, con prioridad son:

7.3.1. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

7.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

7.3.3. Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

7.3.4. Ministerio de la Producción - PRODUCE.

7.3.5. Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE.

7.3.6. Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

7.3.7. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

7.3.8. Gobiernos Regionales.

7.3.9. Gobiernos Locales.

7.3.10. Otras que la Comisión considere pertinente.

7.4. AUDIENCIAS PÚBLICAS Y MESAS DE TRABAJO.

La Comisión organizará las audiencias públicas y las mesas de trabajo en los temas que requieran la debida atención especial y soluciones consensuadas entre los ciudadanos, instituciones y los funcionarios de la Administración Pública, incluyéndose a los gremios vinculados con los sectores de turismo y comercio exterior.

En este contexto, se buscará organizar Mesas de Trabajo con las diferentes Direcciones Regionales de Desarrollo Económico, de Turismo o las unidades orgánicas que hagan sus veces en los Gobiernos Regionales a nivel nacional, a fin de recoger su problemática sectorial y las posibles soluciones respecto a los temas que le son de su competencia y la incidencia, de ser el caso, en materia de comercio exterior.

En dichas actividades se contará con la siempre valiosa participación de las instituciones competentes, especialistas, organizaciones públicas y privadas, con el fin de recabarse información y opiniones sobre las necesidades de la población.

Lima, mayo 20 de 2020.

FIRMA DIIGITAL

EDWARD ALEXANDER ZÁRATE ANTÓN
PRESIDENTE